



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA
MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Vallenar, 107 DIC 2012

DECRETO EXENTO N°

6979


VISTOS :

- Decreto Exento N° 5845 de fecha 2 de Octubre de 2012 que aprueba Programación Específica Plaza Informativa del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Decreto Exento N° 6066 de fecha 11 de Octubre de 2012 que aprueba Programación Específica Encuentro Deportivo - Recreativo del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Memo N° 1902 de fecha 3 de Diciembre de 2012 de Director de Desarrollo Comunitario.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas devolución de fondos al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar por la suma \$190.000 Actividad Plaza Informativa y \$250.000.- Actividad Encuentro Deportivo - Recreativo, que originalmente fueron imputados a ítem 114-05-01-184 Sernam Convenio Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y que debieron ser cancelados con recursos del Presupuesto Municipal.
- 2.- Dichos valores serán imputados al Ítem 215-24-01-999-000-000 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/PPH/pph.-